



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDESO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS VARIOS (PINTURA Y HERRAMIENTAS)

CONTRATO No. 272/2020-IM-SEDESO

Contrato de adquisición de artículos varios (pintura y herramientas), que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Abramex Ferreteros, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. José Francisco Tirado Guzmán**, en su calidad de Director General, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes**, a través de su titular el **C.P. Marco Aurelio Hernández Pérez**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**”, determinó la necesidad de adquirir artículos varios (pintura y herramientas), para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **837/2020** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables de “**El Ente Requiere**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” realizar la adquisición de artículos varios (pintura y herramientas) para utilizarse en el programa de “Apoyo Económico Temporal para la Mejora de Espacios Comunitarios” de “**El Ente Requiere**”.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción III, 43, 64 segundo y tercer párrafo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 16 de diciembre del 2020 se puso a disposición la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-106-20**; llevándose a cabo el día 18 de diciembre del 2020 la junta de aclaraciones, el 21 de diciembre del 2020 la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 22 de diciembre del 2020.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 al proveedor **Abramex Ferreteros, S.A. de C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, presentar la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$1'391,802.71 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 71/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

Página 1 de 36

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDESO

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de "La Ley", "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 10 de diciembre del 2020, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **837/2020**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Abramex Ferreteros, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.



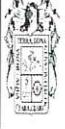
Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR01887**, inscrito en fecha 15 de junio del 2005 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 21 de febrero del 2020.
- 2.2. Que se encuentra legalmente constituida bajo las leyes mexicanas tal y como lo acredita con la póliza número 55, libro 01 de Sociedades Mercantiles, de fecha 16 de diciembre del 2004, otorgada ante la fe pública del Lic. Roberto J. Arellano Crespo, Corredor Público número 09 de los del Estado de Aguascalientes, Ags., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 20 de diciembre del 2004.
- 2.3. Que su Director General es el **C.P. José Francisco Tirado Guzmán**, tal y como lo acredita con la póliza número 571, Libro Primero de Registro, de fecha 15 de enero del 2019, otorgada ante la fe pública del






Página 2 de 36

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

Maestro en Derecho Felipe Muñoz Rodríguez, Corredor Público número 15 de los del Estado de Aguascalientes, Ags.; y manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de manera individual.

- 2.4. Que dentro de su objeto social se encuentra entre otras, la venta de bienes afines a los del objeto del presente contrato, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la comercialización de los bienes descritos en la cláusula segunda, tercera y anexos del instrumento jurídico que nos ocupa.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Aguascalientes Oriente número 924-A, Colonia Parras, Aguascalientes, Ags., C.P. 20157, con números telefónicos (449) 978 10 01 y (449) 155 72 44 y cuenta de correo electrónico gerencia@abramex.net, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **AFE0412167T0** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **A017827310-6**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales a su cargo.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: **“Las Partes”** conjuntamente declaran:

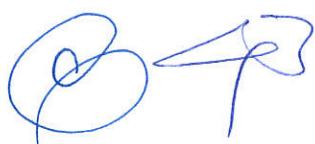
- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de artículos varios (pintura y herramientas), cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por **“Las Partes”** pasarán a formar parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**.





SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

“El Proveedor” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto **“El Ente Requerente”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	928.00	PIEZA	BROCHA BROCHA LA BUENA 2" BBU20 LA BUENA, MANGO DE PLÁSTICO, CERDAS 100% NATURALES CON RESINA EPOXICA LÁMINA ESTAÑADA DE REFUERZO GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: BYP MODELO BBU20	\$12.13	\$11,256.64
2	928.00	PIEZA	BROCHA BROCHA 3" LA BUENA, MANGO DE PLASTICO, CERDAS 100% NATURALES CON RESINA EPOXICA LÁMINA ESTAÑADA DE REFUERZO GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: BYP MODELO: BBU30	\$19.30	\$17,910.40
3	928.00	PIEZA	BROCHA BROCHA LA BUENA 4" BBU40 LA BUENA, MANGO DE PLASTICO, CERDAS 100% NATURALES CON RESINA EPOXICA LAMINA ESTAÑADA DE REFUERZO GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: BYP MODELO: BBU40	\$30.55	\$28,350.40
4	684.00	PIEZA	CHALECO CHALECO DE SEGURIDAD NARANJA C-CINTAS ANTIREFLEJANTES AMARILLAS ALTA VISIBILIDAD SIBSA GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: SIBSA MODELO: CHALECO4	\$39.80	\$27,223.20
5	22.00	CUBETA	PINTURA ESMALTE PINTURA ESMALTE ALQUÍDALICO EN PRESENTACION DE CUBETA 19 LITROS TECNO BRIL DE ACUARIO. CON UNA DURABILIDAD DE 5 AÑOS – GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 1 AÑO VIDA ANAQUEL MARCA: ACUARIO MODELO: 200 NOTA: EL PROVEEDOR RESGUARDARÁ EN SU BODEGA LAS CUBETAS DE PINTURA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.	\$1,772.32	\$38,991.04
6	465.00	CUBETA	PINTURA VINÍLICA PINTURA VINÍLICA ITPS CLASISIC 19 LTS VARIOS COLORES 400 004280 ACUARIO GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 1 AÑO VIDA ANAQUEL MARCA: ACUARIO MODELO:400 NOTA: EL PROVEEDOR RESGUARDARÁ EN SU BODEGA LAS CUBETAS DE PINTURA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.	\$874.19	\$406,498.35
7	18.00	CUBETA	PINTURA TRÁFICO PINTURA ESMALTE TRAFICO 19 LITROS AMARILLO MARCA ACUARIO – GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 1 AÑO VIDA ANAQUEL MARCA: ACUARIO MODELO: HA NOTA: EL PROVEEDOR RESGUARDARÁ EN SU BODEGA LAS CUBETAS DE PINTURA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.	\$1,856.86	\$33,423.48
8	40.00	GALÓN	THINNER THINNER ESTÁNDAR, GALÓN SOLVENTE PARA PINTURA UNIVAR MODELO THISTD- GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 1 AÑO VIDA ANAQUEL MARCA: UNIVAR MODELO: THISTD	\$94.92	\$3,796.80
9	123.00	PAQUETE	CUBREBOCA CUBREBOCAS DESECHABLES TRES CAPAS (PRESENTACION CAJA 50 PZA BYP MODELO MAT 00- GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: BYP MODELO: MAT00	\$275.00	\$33,825.00

Página 4 de 36



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDESO

10	1,368.00	PIEZA	PROTECTOR FACIAL CARETA PROTECTOR FACIAL AMPLIO LION TOOLS MODELO 3045 GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: LION TOOLS MODELO:3045	\$100.00	\$136,800.00
11	684.00	PAR	GUANTES GUANTE CARNAZA PUÑO CORTO UNITALLA MARCA: REDURO MODELO: GUCC GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: REDURO MODELO: GUCC	\$27.28	\$18,659.52
12	464.00	PIEZA	MANERAL MATERIAL SEMI PROFESIONAL PARA RODILLOS DE 9" ENTRADA PARA EXTENSION MSP9 BYP GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: BYP MODELO: MSP9	\$28.03	\$13,005.92
13	928.00	PAQUETE	RODILLOS REPUESTO PARA RODILLO DE ESPUMA 9" POR 3/8 FSL19 BYP GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: BYP MODELO FSL19	\$123.82	\$114,904.96
14	464.00	PIEZA	CEPILLO CEPILLO PARA PINTAR CERDAS DE CABELLO FILAMENTO SINTETICO PERFECT F03222 GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: PERFECT MODELO F03222	\$27.80	\$12,899.20
15	464.00	PIEZA	CHAROLA CHAROLA PARA RODILLO 14 X 11 123347 MARCA SURTEK GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: SURTEK MODELO: 123347	\$15.52	\$7,201.28
16	58.00	PIEZA	ESCALERA ESCALERA DE TIJERA TIPO II 5 ESCALONES 1.83 MTS CON BANDEJA CAPACIDAD. 102 KG BYP ETA35 GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: BYP MODELO: ETA35	\$965.00	\$55,970.00
17	3,132.00	PIEZA	LIJA LIJA ESMERIL NEGRA GRANO 50 LEN50 SURTEK 11X 9 GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: SURTEK MODELO: LEN50	\$11.50	\$36,018.00
18	684.00	PIEZA	FRANELA FRANELA COLOR INDISTINTO MULTIUOS 50CM X 50 CM MARCA KLINTEK GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: KLINTEK MODELO: FRA50R	\$11.30	\$7,729.20
19	10.00	PIEZA	SOPLADORA SOPLADORA A GASOLINA 2 TIEMPOS 32 CC SG530 SURTEK GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: SURTEK MODELO: SG530	\$3,219.82	\$32,198.20
20	10.00	PIEZA	ESCOBA ESCOBA PARA JARDIN METALICA 130596 SURTEK GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: SURTEK MODELO: 130596	\$74.14	\$741.40
21	30.00	PIEZA	DESBROZADORA DESBRAZADORA A GASOLINA 30CC RECTA DG7 30R SURTEK GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: SURTEK MODELO: DG730R	\$2,464.63	\$73,938.90
22	34.00	PIEZA	PALA PALA CUADRADA S21 PUÑO "Y" 30" 130601 SURTEK GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: SURTEK MODELO:130601	\$119.83	\$4,074.22
23	34.00	PIEZA	TALACHO TALACHO PICO 5 LBS CON MANGO TP5M SURTEK GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: SURTEK MODELO TP5M	\$171.55	\$5,832.70
24	464.00	PIEZA	ESPATULA ESPATULA RIGIDA MGO MAD 1 123081 SURTEK GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA	\$23.27	\$10,797.28



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

			ANAQUEL		
			MARCA: SURTEK MODELO:123081		
25	54.00	PIEZA	ESCOBA ESCOBA DE PLAS. ABANICO MEDIANA MISS COBA (T/BARRE BARRE) REDURO GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL	\$25.11	\$1,355.94
			MARCA: MISS COBA MODELO: EBA		
26	1,874.00	PIEZA	MASKING TAPE CINTA AZUL ¾ X 50MT PINTOR ZA75 BYP GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL	\$27.06	\$50,710.44
			MARCA: BYP MODELO: ZA75		
27	5.00	PIEZA	CARRETILLA CARRETILLA 6 PIES 3 LLANTA REFORZADA CS604 SURTEK GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL	\$847.41	\$4,237.05
			MARCA: SURTEK MODELO: CS604		
28	360.00	LITRO	ACEITE ACEITE 2 TIEMPOS 250 ML 134001 SURTEK GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL	\$23.27	\$8,377.20
			MARCA: SURTEK MODELO: 134001		
29	120.00	CARRETE	HILO PARA DESBROZADORA NYLON PARA DESBRAZADORA EN BLISTER 2.7 X 15 MTS 130266 SURTEK GARANTIA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL MARCA: SURTEK MODELO: 130266 CONDICIONES QUE APLICAN A TODAS LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN: - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES. EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEYE (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: SE ESTABLECE EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$25.86	\$3,103.20
TOTAL ADJUDICADO: \$1'391,802.71 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 71/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$1'199,829.92
				I.V.A.	\$191,972.79
				TOTAL	\$1'391,802.71

El monto total adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$1'199,829.92 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 92/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$191,972.79 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.)** lo que arroja un total a pagar de **\$1'391,802.71 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 71/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la venta de “Los Bienes” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes”, en sus empaques originales, en caso de que sea en caja, indicar tipo y cantidad de los productos que contiene. Colocación, mano de obra y empleye (en caso de requerirse) por cuenta de “El Proveedor”, en el lugar indicado por el almacenista se entregará a más tardar a los 05 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir, el día 27 de diciembre del 2020, cabe señalar que si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil, a entera satisfacción de “El Ente Requiere”, apegándose a lo establecido en el presente contrato y en sus anexos.

Página 6 de 36



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

“Los Bienes” señalados en las partidas 5, 6 y 7 permanecerán en resguardo de **“El Proveedor”** hasta el 31 de diciembre del 2020.

“Los Bienes” deberán entregarse en las instalaciones de la bodega de **“El Ente Requiere”**, ubicada en la calle Alfonso Bernal Santos número 237, Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas.

Las condiciones específicas de **“Los Bienes”** se encuentran descritas en los anexos del presente instrumento legal.

“El Ente Requiere” no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y en sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **“La Ley”**, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **C.P. Rocío del Carmen González Galván** en su carácter de **Directora General Administrativa** de **“El Ente Requiere”**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de **“La Ley”**, dicha servidora pública en coordinación con la **Lic. Alejandra Paulina López Hernández**, en su carácter de **Directora General de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables** de **“El Ente Requiere”**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán las encargadas de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

Las servidoras públicas señaladas en la presente cláusula serán las encargadas de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requiere”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”** el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de **“El Ente Requiere”**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de **“Los Bienes”**, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por las servidoras públicas señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato.

Página 7 de 36



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDESO

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “El Proveedor” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2020, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.** - “El Proveedor” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Bienes” adquiridos por el periodo señalado en la siguiente tabla, contados a partir de la recepción de “Los Bienes”, a entera satisfacción de “El Ente Requerente”, apegándose a lo establecido en el presente contrato y en sus anexos.

Partidas	Garantía de calidad y vicios ocultos
1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29	06 meses contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos a partir de la notificación a “El Proveedor” vía telefónica y/o remota.
5, 6, 7 y 8	01 año contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos a partir de la notificación a “El Proveedor” vía telefónica y/o remota.

Si durante el periodo de garantía anteriormente referido se detecta que “Los Bienes” no son acorde a lo ofertado y adjudicado o presentan algún defecto, irregularidad o mala calidad, “El Proveedor” se obliga a reponerlos y/o repararlos en un plazo de 03 días naturales, a partir de la fecha en que le sea notificado el hecho vía telefónica y/o remota, sin cargo adicional para “La SAE” y/o “El Ente Requerente”.

El incumplimiento del fabricante de “Los Bienes” con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a “El Proveedor” de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “Los Bienes” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requirente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requirente**”, a través de las responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requirente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requirente**”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requirente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requirente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requiere”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requiere”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”**, a solicitud de **“El Ente Requiere”** podrá solicitar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Bienes”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requiere”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de **“Los Bienes”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” a “El Ente Requiere”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “El Proveedor” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requiere”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” y/o a “El Ente Requiere” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o a “El Ente Requiere” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requiere” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecidas para “Los Bienes”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “El Proveedor” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o “El Ente Requiere”.
- e) El que ante la solicitud de “La SAE” y/o “El Ente Requiere” de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, “El Proveedor” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “La Ley” cuando derivado del presente instrumento “El Proveedor” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requiere**nte” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requiere**nte” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requiere**nte” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Convocatoria del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-106-20**, con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de invitación de referencia, así como con las modificaciones realizadas dentro de la junta de aclaraciones; mismas que forman parte integral de la convocatoria.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

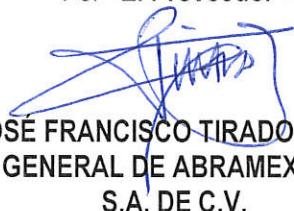
En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 23 de diciembre del 2020.

Por “La SAE”


C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

Por “El Proveedor”


C. JOSÉ FRANCISCO TIRADO GUZMÁN
 DIRECTOR GENERAL DE ABRAMEX FERRETEROS,
 S.A. DE C.V.

Por “El Ente Requierente”


C.P. ROCÍO DEL CARMEN GONZÁLEZ GALVÁN
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES


LIC. ALEJANDRA PAULINA LÓPEZ HERNÁNDEZ
 DIRECTORA GENERAL DE COMBATE A LA
 POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Testigo


C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
 DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
 DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
 DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
 del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de
 Administración del Estado de Aguascalientes.

Valida	Revisa	Elabora
LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO DEL JESÚS FIDIAS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. ALEXANDRA GARCÍA GONZÁLEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDESO

Anexos

ABRAMEX.

ANEXO B

OFERTA TÉCNICA

Fecha: 21-Diciembre-2020

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-106-20

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO OFERTADO
1	928	pieza	<p>BROCHA LA BUENA 2" BYP BBU20 LA BUENA, MANGO DE PLÁSTICO, CERDAS 100% NATURALES CON RESINA EPÓXICA LÁMINA ESTAÑADA DE REFUERZO</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA</p> <p>GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	MARCA: BYP MODELO BBU20
2	928	pieza	<p>BROCHA LA BUENA, MANGO DE PLÁSTICO, CERDAS 100% NATURALES CON RESINA EPÓXICA LÁMINA ESTAÑADA DE REFUERZO</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA</p> <p>GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	MARCA: BYP MODELO: BBU30

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

ABRAMEX.

3	928	pieza	<p>BROCHA LA BUENA 4" BYP BBU40 LA BUENA, MANGO DE PLÁSTICO, CERDAS 100% NATURALES CON RESINA EPÓXICA LÁMINA ESTÁÑADA DE REFUERZO</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEYE (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA</p> <p>GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL.</p> <ul style="list-style-type: none">- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	<p>MARCA: BYP MODELO: BBU40</p> <p><i>blai</i></p>
4	684	pieza	<p>CHALECO DE SEGURIDAD NARANJA C/ CINTAS ANTRIRREFLEJANTES AMARILLAS ALTA VISIBILIDAD SIPSA</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEYE (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA</p> <p>GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL.</p> <ul style="list-style-type: none">- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	<p>MARCA: SIPSA MODELO: CHALECO4</p> <p><i>h</i></p>

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.

RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

ABRAMEX.

5	22	cubeta	<p>PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO EN PRESENTACIÓN DE CUBETA 19 LITROS TECNORIL DE ACUARIO. CON UNA DURABILIDAD DE 5 AÑOS VARIOS COLORES.</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 1 AÑO VIDA ANAQUEL SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR RESGUARDARÁ EN SU BODEGA LAS CUBETAS DE PINTURA CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS NÚM. 5, 6 Y 7 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p>	<p>MARCA: ACUARIO MÉTODO: 200</p>
6	465	cubeta	<p>PINTURA VINILICA ITP CLASIC 19LT VARIOS COLORES 004280 ACUARIO, VARIOS COLORES.</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 1 AÑO VIDA ANAQUEL SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR RESGUARDARÁ EN SU BODEGA LAS CUBETAS DE PINTURA CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS NÚM. 5, 6 Y 7 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p>	<p>MARCA: ACUARIO MÉTODO: 400</p>

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

ABRAMEX.

7	18	cubeta	<p>PINTURA ESMALTE TRAFICO 19 LITROS MARCA ACUARIO, VARIOS COLORES.</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 1 AÑO VIDA ANAQUEL. SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR RESGUARDARÁ EN SU BODEGA LAS CUBETAS DE PINTURA CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS NÚM. 5, 6 Y 7 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p>	<p>MARCA: ACUARIO MODELO: HA</p>
8	40	galón	<p>THINNER STANDARD, GALÓN SOLVENTE PARA PINTURA UNIVAR MODELO THISTD - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 1 AÑO VIDA ANAQUEL</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 1 AÑO VIDA ANAQUEL. SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	<p>MARCA: UNIVAR MODELO: THISTD</p>
9	123	paquete c/50	<p>CUBREBOCAS DESECHABLE 3 CAPAS (PRESENTACION CAJA 50PZ BYP MODELO MATOO</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	<p>MARCA: BYP MODELO: MATOO</p>

449-978-1001 | 449-978-9382Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
DEC AEE-041216-770 | www.abramex.net | info@abramex.net



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

ABRAMEX.

10	1368	pieza	<p>CARETA PROTECTOR FACIAL AMPLIO LION TOOLS MODELO 3045</p> <ul style="list-style-type: none"> • FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. • GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. • TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.. 	MARCA:LION TOOLS MODELO: 3045
11	684	par	<p>GUANTE CARNAZA PUÑO CORTO UNITALLA MARCA REDURO MODELO,GUCC</p> <ul style="list-style-type: none"> • FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. • GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. • TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR... 	MARCA: REDURO MODELO:GUCC
12	464	pieza	<p>MANERAL SEMIPROFESIONAL PARA RODILLOS DE 9" ENTRADA PARA EXTENSIÓN, MSP9 BYP</p> <ul style="list-style-type: none"> • FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. • GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. • TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.. 	MARCA: BYP MODELO: MSP9

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
DEC AEE-041216-770 | www.abramex.net | info@abramex.net



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDESO

ABRAMEX.

13	928	paquete C/3	REPUESTO PARA RODILLO DE ESPUMA 9" X 3/8 FSL19 BYP - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR..	MARCA: BYP MODELO: FSL19
14	464	pieza	CEPILLO PARA PINTAR CERDAS DE CABALLO FILAMENTO SINTETICO PERFECT F03222 - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR..	MARCA: PERFECT MODELO: F03222
15	464	pieza	CHAROLA PARA RODILLO 14 X 11 123347 MARCA SURTEK - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR..	MARCA: SURTEK MODELO: 123347
16	58	pieza	ESCALERA TIJERA TIPO II 5 ESCALONES 1.83 MTS CON BANDEJA CAP.102KG,BYP,ETA35 - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR..	MARCA: BYP MODELO: ETA35

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km.1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.

RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

ABRAMEX.

17	3132	pieza	<p>LJA ESMERIL NEGRA GRANO 50 LENSO SURTEK 11 X 9</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR..</p>	<p>MARCA: SURTEK MODELO: LEN50</p> <p><i>pp</i></p>
18	684	pieza	<p>FRANELA COLOR INDISTINTO MULTIUSOS 50 CM X 50 CM</p> <p>MARCA: KLINTEK</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR..</p>	<p>MARCA: KLINTEK MODELO: FRAS0R</p> <p><i>jj</i></p>
19	10	pieza	<p>SOPLADORA A GASOLINA 2 TIEMPOS 32CC SG530 SURTEK</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL. SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR..</p>	<p>MARCA: SURTEK MODELO: SG530</p> <p><i>jj</i></p>

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

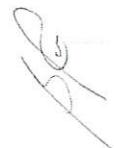
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDESO

ABRAMEX.

20	10	pieza	<p>ESCOBA PARA JARDIN METALICA 22 DIENTES 130596 SURTEK</p> <p>-FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	<p>MARCA: SURTEK MODELO: 130596</p> 
21	30	pieza	<p>DESBROZADORA A GASOLINA 17 30CC RECTA DG730R SURTEK</p> <p>-FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	<p>MARCA: SURTEK MODELO: DG730R</p> 
22	34	pieza	<p>PALA CUADRADA S21 PUÑO "Y" 30" 130601 SURTEK</p> <p>-FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	<p>MARCA: SURTEK MODELO: 130601</p> 

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S A. DE C. V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES0

ABRAMEX.

23	34	pieza	<p>TALACHO PICO 5LBS CON MANGO TPSM SURTEK</p> <p>-FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	MARCA: SURTEK MODELO:TPSM
24	464	pieza	<p>ESPATULA RIGIDA MGO MAD 1" 123081 SURTEK</p> <p>-FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	MARCA: SURTEK MODELO: 123081
25	54	pieza	<p>ESCOBA PLAST. ABANICO MEDIANA MISSCOBA (T/BARRE BARRE) REDURO</p> <p>-FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	MARACA MISSCOBA MODELO: EBA

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

ABRAMEX.

26	1874	pieza	<p>CINTA AZUL 3/4 X 50 MT PINTOR ZA75 BYP</p> <p>-FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL, SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	<p>MARCA: BYP MODELO: ZA75</p>
27	5	pieza	<p>CARRETILLA BASTIDOR METAL 6 PIES3 LLANTA REFORZADA CS604,SURTEK</p> <p>-FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL, SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	<p>MARCA: SURTEK MODELO: CS604</p>
28	360	litro	<p>ACEITE 2 TIEMPOS 250 ML 134001 SURTEK</p> <p>-FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL, SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	<p>MARCA: SURTEK MODELO: 134001</p>

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

ABRAMEX.

29	120	carrete	<p>NYLON PARA DESBROZADORA EN BLISTER 2.7mm x 15 mt 130266 SURTEK</p> <p>-FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	<p>MARCA: SURTEK MÓDELO:130266</p> 
----	-----	---------	--	--


Firma
José Francisco Tirado Guzmán
Representante Legal de Abramex Ferreteros S.A. de C.V.

449-978-1001 | 449-978-9382
Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



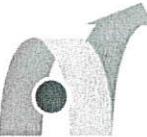
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES


ABRAMEX.

ANEXO C

OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 21-Diciembre-2020

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-106-20

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	928	pieza	BROCHA LA BUENA 2" BYP BBU20 LA BUENA, MANGO DE PLÁSTICO, CERDAS 100% NATURALES CON RESINA EPÓXICA LÁMINA ESTÁÑADA DE REFUERZO - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$12.13	\$11,256.64	\$1,801.06	\$13,057.70
2	928	pieza	BROCHA LA BUENA, MANGO DE PLÁSTICO, CERDAS 100% NATURALES CON RESINA EPÓXICA LÁMINA ESTÁÑADA DE REFUERZO - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$19.30	\$17,910.40	\$2,865.66	\$20,776.06

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
REC. AGENCIAS BTO Lunes a Viernes 08:00 a 14:00 hrs



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDESO

ABRAMEX.

3	928	pieza	BROCHA LA BUENA 4" BYP BBU40 LA BUENA, MANGO DE PLÁSTICO, CERDAS 100% NATURALES CON RESINA EPÓXICA LÁMINA ESTÁNADA DE REFUERZO - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEYE (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$30.55	\$28,350.40	\$4,536.06	\$32,886.46
4	684	pieza	CHALECO DE SEGURIDAD NARANJA C/ CINTAS ANTIRREFLEJANTES AMARILLAS ALTA VISIBILIDAD SIPS A - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEYE (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES VIDA ANAQUEL. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$39.80	\$27,223.20	\$4,355.71	\$31,578.91

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDESO

ABRAMEX.

5	22	cubeta	<p>PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO EN PRESENTACIÓN DE CUBETA 19 LITROS TECNOBRIL DE ACUARIO. CON UNA DURABILIDAD DE 5 AÑOS VARIOS COLORES.</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 1 AÑO VIDA ANAQUEL. SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR RESGUARDARÁ EN SU BODEGA LAS CUBETAS DE PINTURA CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS NÚM. 5, 6 Y 7 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p>	\$1,772.32	\$38,991.04	\$6,238.57	\$45,229.61
6	465	cubeta	<p>PINTURA VINÍLICA ITP CLASIC 19LT VARIOS COLORES 400 004280 ACUARIO VARIOS COLORES</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 1 AÑO VIDA ANAQUEL. SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR RESGUARDARÁ EN SU BODEGA LAS CUBETAS DE PINTURA CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS NÚM. 5, 6 Y 7 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p>	\$874.19	\$406,498.35	\$65,039.74	\$471,538.09

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
DEC AFF-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDESO

ABRAMEX.

7	18	cubeta	PINTURA ESMALTE TRAFICO 19 LITROS AMARILLO MARCA ACUARIO, VARIOS COLORES - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 1 AÑO VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. NOTA: EL PROVEEDOR RESGUARDARÁ EN SU BODEGA LAS CUBETAS DE PINTURA CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS NÚM. 5, 6 Y 7 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$1,856.86	\$33,423.48	\$5,347.76	\$38,771.24	
8	40	galon	THINNER STANDARD, GALON SOLVENTE PARA PINTURA UNIVAR MODELO THISTD - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 1 AÑO VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. NOTA: EL PROVEEDOR RESGUARDARÁ EN SU BODEGA LAS CUBETAS DE PINTURA CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS NÚM. 5, 6 Y 7 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$94.92	\$3,796.80	\$607.49	\$4,404.29	

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES0

ABRAMEX.

9	123	paquete c/50	CUBREBOCAS DESECHABLE 3 CAPAS (PRESENTACION CAJA SOPZ BYP MODELO MAT00 - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$275.00	\$33,825.00	\$5,412.00	\$39,237.00
10	1368	pieza	CARETA PROTECTOR FACIAL AMPLIO LION TOOLS MODELO 3045 - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$100.00	\$136,800.00	\$21,888.00	\$158,688.00
11	684	par	GUANTE CARNAZA PUÑO CORTO UNITALLA MARCA REDURO MODELO GUCC - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$27.28	\$18,659.52	\$2,985.52	\$21,645.04

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

ABRAMEX.

12	464	pieza	MANERAL SEMIPROFESIONAL PARA RODILLOS DE 9" ENTRADA PARA EXTENSIÓN , MSP9 BYP - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$28.03	\$13,005.92	\$2,080.95	\$15,086.87
13	928	paquete C/3	REPUESTO PARA RODILLO DE ESPUMA 9" X 3/8 FSL19 BYP - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$123.82	\$114,904.96	\$18,384.79	\$133,289.75
14	464	pieza	CEPILLO PARA PINTAR CERDAS DE CABALLO FILAMENTO SINTÉTICO PERFECT F03222 - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$27.80	\$12,899.20	\$2,063.87	\$14,963.07

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
DEC AFE-041216-770 | www.abramex.net | info@abramex.net



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

ABRAMEX.

15	464	pieza	CHAROLA PARA RODILLO 14 X 11 123347 MARCA SURTEK - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$15.52	\$7,201.28	\$1,152.20	\$8,353.48
16	58	pieza	ESCALERA TUERA TIPO II 5 ESCALONES 1.83 MTS CON BANDEJA CAP.102 KG BYP ETA35 - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$965.00	\$55,970.00	\$8,955.20	\$64,925.20
17	3132	pieza	LJIA ESMERIL NEGRA GRANO 50 LENSO SURTEK 11 X 9 - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$11.50	\$36,018.00	\$5,762.88	\$41,780.88

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.

RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

ABRAMEX.

18	684	pieza	FRANELA COLOR INDISTINTO MULTIUOS 50 CM X 50 CM MARCA KLINTEK - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$11.30	\$7,729.20	\$1,236.67	\$8,965.87
19	10	pieza	SOPLADORA A GASOLINA 2 TIEMPOS 32CC SG530 SURTEK - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$3,219.82	\$32,198.20	\$5,151.71	\$37,349.91
20	10	pieza	ESCOBA PARA JARDIN METALICA 22 DIENTES 130596 SURTEK - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$74.14	\$741.40	\$118.62	\$860.02

449-978-1001 | 449-978-9382
Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDESO

ABRAMEX.

21	30	pieza	<p>DEBROZADORA A GASOLINA 17 30CC RECTA DG730R SURTEK</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	\$2,464.63	\$73,938.90	\$11,830.22	\$85,769.12
22	34	pieza	<p>PALA CUADRADA S21 PUÑO "Y" 30" 130601 SURTEK</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	\$119.83	\$4,074.22	\$651.88	\$4,726.10
23	34	pieza	<p>TALCHO PICO 5LBS CON MANGO TP5M SURTEK</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.</p> <p>- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES.</p> <p>- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	\$171.55	\$5,832.70	\$933.23	\$6,765.93

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

ABRAMEX.

24	464	pieza	ESPATULA RIGIDA MGO MAD 1 123081 SURTEK - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$23.27	\$10,797.28	\$1,727.56	\$12,524.84
25	54	pieza	ESCOBA PLAST. ABANICO MEDIANA MISSCOBA (T/BARRE BARRE) REDURO - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$25.11	\$1,355.94	\$216.95	\$1,572.89
26	1874	pieza	CINTA AZUL 3/4 X 50 MT PINTOR ZA75 BYP - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLEO (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$27.06	\$50,710.44	\$8,113.67	\$58,824.11

📍 449-978-1001 | 449-978-9382
Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDES

ABRAMEX.

27	5	pieza	CARRETILLA BASTIDOR METAL 6 PIES3 LLANTA REFORZADA CS604 SURTEK - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLACE (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$847.41	\$4,237.05	\$677.93	\$4,914.98
28	360	litro	ACEITE 2 TIEMPOS 250 ML 134001 SURTEK - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLACE (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$23.27	\$8,377.20	\$1,340.35	\$9,717.55
29	120	carrete	NYLON PARA DESBROZADORA EN BLISTER 2.7mm x 15 mt 130266 SURTEK - FORMA DE ENTREGA: EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN CASO DE QUE SEA EN CAJA, INDICAR TIPO Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENE. COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y EMPLACE (EN CASO DE REQUERIRSE) POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. - GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 6 MESES DE VIDA ANAQUEL. SOLVENTES. - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$25.86	\$3,103.20	\$496.51	\$3,599.71
GRAN TOTAL:				\$1,199,829.92	\$191,972.79	\$1,391,802.71	

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA) Un millón trescientos noventa y un mil ochocientos dos Pesos, 71/100 M.N.)==

449-978-1001 | 449-978-9382

Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.
RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

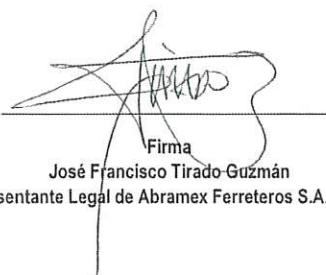
CONTRATO NO. 272/2020-IM-SEDESO

ABRAMEX.

NOTAS:

1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en la columna de precio unitario "NO OFERTO".
- 5.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso c) de la Convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
Tiempo de entrega:	El señalado en la propuesta técnica, 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo
Lugar de entrega:	Instalaciones de la bodega de SEDESO, ubicada en la calle Alfonso Bernal Santos # 237, Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.
Vigencia de la oferta:	20 DIAS NATURALES.


Firma
José Francisco Tirado Guzmán

Representante Legal de Abramex Ferreteros S.A. de C.V.

449-978-1001 | 449-978-9382

 Av. Siglo XXI Poniente Km. 1.2 #300-G1, Comunidad Los Negritos.

RFC. AFE-041216-7T0 | www.abramex.net | info@abramex.net